

Segundo.—Aprobar, en su caso, la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que se encuentra a su disposición, en el domicilio social de la entidad, toda la documentación que ha de ser sometida a su aprobación, así como el derecho a que en caso de que así lo soliciten se les remita de forma gratuita los mencionados documentos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de ese derecho deberá hacerse mediante comunicación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

Villacañas (Toledo), 8 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Osuna Meneeses.—28.966.

PUERTO DE CELEIRO, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Celeiro-Viveiro, en el Salón de Actos de la Nueva Lonja Climatizada de la Sociedad, a las 11 horas del día 24 de junio del año 2006 (sábado), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 25 de junio del año 2006 (domingo), en segunda convocatoria; para tratar los asuntos siguientes:

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 (Balance al 31-diciembre-2005; Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005 y Memoria del año 2005), del informe de la gestión social del año 2005 y del informe de auditoría de todo ello.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el año 2006.

Cuarto.—Reducción del capital social en 100.970,03 euros, por amortización de 168 acciones de la serie B de Puerto de Celeiro, S.A., con un valor nominal de 601.012104 euros cada una, que han sido adquiridas por la propia sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Aprobación del Balance cerrado al 31 de diciembre de 2005 como Balance de la Fusión a que se refiere el punto sexto siguiente de ésta Junta.

Sexto.—Examen del Proyecto de Fusión por absorción de la mercantil Pesqueras Arias, S.A. y aprobación, en su caso, de dicha fusión por absorción conforme a las determinaciones del Proyecto que, en síntesis, son las siguientes:

a) La Sociedad absorbente es Puerto de Celeiro, S.A., domiciliada en el Puerto de Celeiro, parroquia de Celeiro, municipio de Viveiro, provincia de Lugo, inscrita en el Registro Mercantil de Lugo en el tomo 199, folio 165 hoja número LU-3253. La sociedad absorbida es Pesqueras Arias, S.A., domiciliada en Paseo de la Torre del Almirante, 10-12, Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al tomo 1095, folio 126, hoja número SS-2196.

b) Puerto de Celeiro es titular del 100% (totalidad) del capital social de la sociedad absorbida, por lo que no es necesaria la elaboración de informes de Administradores y expertos independientes sobre el proyecto de fusión. No procede aumento de capital de Puerto de Celeiro, S.A. y no existe canje de acciones.

c) Se considera como Balance de Fusión el Balance anual cerrado al 31 de diciembre de 2005; y el 1 de enero de 2006 es la fecha a partir de la cual las operaciones de

la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente.

d) No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

e) La fusión se efectuará acogiendo al régimen fiscal del Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades expresas para elevar a públicos los acuerdos de fusión y promover su inscripción, en cuanto ello sea necesario.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de esta Junta General de Accionistas.

Los socios tienen derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos a que se refieren los apartados primero, segundo y cuarto del anterior «orden del día», así como al examen de los mismos en el domicilio social.

Los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y los representantes de los trabajadores tienen derecho a solicitar la entrega o envío gratuito, así como al examen de los mismos en el domicilio social, de los documentos siguientes:

a) Proyecto de fusión.

b) Cuentas Anuales e informe de gestión de Puerto de Celeiro, S. A. y Pesqueras Arias, S. A., de los tres últimos ejercicios, con el correspondiente informe de los auditores de cuentas.

c) Balances de fusión de las sociedades participantes junto a los informes sobre su verificación emitidos por los auditores de cuentas, en su caso.

d) Estatutos vigentes de Puerto de Celeiro, S. A. y Pesqueras Arias, S. A.

e) Relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde que desempeñan sus cargos.

Celeiro (Viveiro), 12 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo, Fdo. José Novo Rodríguez.—28.367.

PUNTO INMOBILIARIO, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Madrid, calle Infanta María Teresa, número 17, en primera convocatoria, el día 26 de Junio de 2006, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día 27 del mismo mes y año y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005, así como propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener de manera inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—El Presidente Ángel Ernesto Camino Gómez.—30.485.

PUNTO ZERO CENTROS DE OCIO, S. A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (Sociedad absorbente)

ATRACCIONES JAIPA, S. L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas; 94 de la Ley de Socie-

dades de Responsabilidad Limitada, y disposiciones concordantes, se hace público que el socio único de «Punto Zero Centros de Ocio, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», en calidad de absorbente, y «Atracciones Jaipa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», en calidad de absorbida, adoptó el día 5 de mayo de 2006 la decisión de aprobar la fusión en virtud de la cual «Punto Zero Centros de Ocio, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», absorbe a «Atracciones Jaipa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Asimismo, se aprobó como Balance de fusión el cerrado el 31 de diciembre de 2005 por ambas sociedades.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión y del Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 2006.—El Administrador Solidario de Punto Zero Centros de Ocio, S. A., y Consejero Delegado de Atracciones Jaipa, S. L., Juan Padrón Marrero.—28.081. y 3.ª 22-5-2006.

QUAESTOR INVESTMENTS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en Barcelona, Travessera de Gracia, 9, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Exclusión de negociación de las acciones de la sociedad en las Bolsas de Valores y consiguiente modificación del Artículo 5 y concordantes de los Estatutos así como supresión del Artículo relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo. Incorporación de la totalidad de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Modificación del Artículo 13 del los Estatutos Sociales relativo a la Convocatoria de la Junta.

Séptimo.—Derogación íntegra de los Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto refundido. Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva de conformidad con el modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Renovación, cese, nombramiento en su caso, de Auditor de Cuentas de la sociedad.

Noveno.—Renovación, cese y/o nombramiento de Consejeros.

Décimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el Artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Undécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en particular, el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, así como el correspondien-